 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 1 de 2	
		Versión 05	16-06-2014	
ACTA DE TERMINACION				

CONTRATO/CONVENIO:

C	D	C	2	0	2	5	5	0	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

de fecha: 08/05/2025


*(dd/mm/aaaa)

(*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR	: VENEPLAST LTDA
NIT ó C. C. N°	: NIT 900.019.737-8
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYACÁ)	: N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Sobretasa ambiental – Urbano - Vigencia_Actual / Recursos Físicos
CODIGO PRESUPUESTAL	: 2.1.2.02.01.003
INTERVENTOR / SUPERVISOR	: SANDRA VICTORIA PRIETO MEDINA Profesional Universitario Grado 10 Subdirección Administrativa y Financiera Desde el 20 de mayo de 2025 hasta la suscripción del acta de liquidación.
OBJETO :	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TONER Y CARTUCHO DE TINTAS NUEVOS Y ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS EN PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
DURACION	: UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION FGC-03, SIN EXCEDER LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA.
VALOR INICIAL	: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/C (\$39.643.300).
FECHA DE INICIACIÓN	: 20 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	: 07 DE JUNIO DE 2025
FORMA DE PAGO:	Para definir la forma de pago se tiene en cuenta lo establecido en la cláusula X numeral F. Facturación y pago de la guía de Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
	(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
	(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
	(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.
	(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.
	Para realizar el pago la entidad Compradora (Corpoboyacá) requiere los siguientes documentos:
	1. Factura electrónica.
	2. Planillas pago aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al periodo de la factura electrónica.
	3. Certificados parafiscales, correspondiente al periodo de la factura electrónica.
	4. Copia tarjeta profesional y cedula de ciudadanía del revisor fiscal (Si aplica)
	5. Pago de estampilla Pro- UPTC 1% según ordenanza 030 de 2005 de la Asamblea de Boyacá.
	6. Copia registro único tributario - RUT con fecha de generación no mayor a un (01) mes.
	7. Copia certificación cuenta bancaria, donde se le realizara el pago.
	8. FGC-04 Acta de terminación y FGC-05 Acta de Liquidación y Recibo Final a Satisfacción firmada en original.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	N/A
VALOR TOTAL *	:	N/A

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 2 de 2	
		Versión 05	16-06-2014	
ACTA DE TERMINACION				

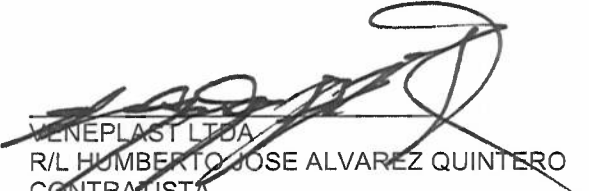
PLAZO ADICIONADO	:	N/A
PLAZO TOTAL **	:	N/A
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N/A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	27 DE MAYO DE 2025
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	OCHO (8) DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	27 DE MAYO DE 2025
OBSERVACIONES: Se termina el contrato el 27 de mayo de 2025, debido a que se recibió a satisfacción el suministro de toner y cartucho de tintas objeto de la orden de compra No. 145882, según entrada de elementos a almacén No 20250071.		


* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición

** Sumatoria del plazo Inicial y del Plazo Adicionado

*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los VEINTISIETE (27) días del mes de MAYO de 2025, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por **terminado** el Contrato X, Convenio__ (Marque con una X según aplique)


WENEPLAST LTDA
R/L HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
CONTRATISTA
C.C. No. 9.287.573 de Turbaco


SANDRA VICTORIA PRIETO MEDINA
SUPERVISOR
C.C. No. 40.044.601 de Tunja